

CIRCULAR N.º

59 - Temporada 2023/2024

Asunto:

ACTUALIZACIÓN DATOS CLUBES

De cara a la temporada 2024/2025, previo a la tramitación de licencias y solicitudes de afiliación de clubes, se requiere a todos los clubes participantes en las distintas Ligas Andaluzas para que completen el Anexo 0 (adjunto) y lo hagan llegar a la mayor brevedad posible a la FATM mediante correo electrónico a la dirección administracion@fatm.eu. Si dicho anexo fue remitido a lo largo de la actual temporada (2023/2024), no será necesario su envío de nuevo.

Tal y como se especifica en el Anexo, este debe ir acompañado de copia de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y copia del NIF (número de identificación fiscal).

Así mismo se recuerda a todos los clubes que deben tener adaptados sus estatutos según Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas (Boletín BOJA Nº49 de 14 de marzo de 2022).